Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal n°2
SECRETARIA 3
DIRECCION: Libertad 731, piso 4º
EXPEDIENTE n° 014/2003
C: 163

MOLINERIS ALDO DAVID SOLICITA DESARCHIVO. FUNDA PETICIÓN. ADJUNTA DOCUMENTACIÓN.

Sr. Juez,

MOLINERIS, ALDO DAVID, argentino, con D.N.I. nº 13.420.079, con domicilio real en Avda. Pedro Rotter 204, Plaza Huincul, provincia de Neuquén, (CP 8318), **POR DERECHO PROPIO**, con el patrocinio letrado de **RODOLFO ROA**, abogado, T°106 F°825 C.P.A.C.F., constituyendo nuevo domicilio legal a los fines de la presente en Uruguay 560 piso 10 Of. "100" (CP 1015), de esta Capital Federal (Zona de notificación 103), constituyendo domicilio electrónico CUIL **20250974915,** en los autos caratulados **"ALMENDRA, JUAN GILBERTO y Otros c/YPF S.A. y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expediente n° 014/2003)",** a V.S. respetuosamente DIGO:

I. SOLICITA DESARCHIVO. FUNDA PETICIÓN:

Que, constatando el archivo de la presente actuación en el Archivo General" – según informa el sistema Lex - y, habiéndome acogido a la indemnización conforme ley 27.133 y resolución 877/2015, y, virtud de lo requerido por el Estado Nacional Ministerio de Economía, en la copia que adjunto al presente, me requiere regularice y de cuenta de la situación procesal de las presentes actuaciones, es decir, si existe sentencia o no, para poder continuar con el procedimiento administrativo para la percepción de la indemnización referida.

Es por ello que solicito se ordene el desarchivo de las presentes actuaciones a los efectos de peticionar en coherencia con lo requerido por el Estado Nacional. **Hago constar que en el sistema figura archivado en el Archivo general desde el día 27/3/24**

II. CONSTITUYE NUEVO DOMICILIO LEGAL.

Que, al mismo tiempo, constituyo nuevo domicilio procesal en Uruguay 560 piso 10° Of. "100" Capital Federal, a los efectos legales. Y. constituyo domicilio electrónico en el 20-25097591-5.

III. **AUTORIZA:** Que autorizo por el presente a la compulsa de las presentes actuaciones a Germán A. Ferreiro, abogado T°100 F°657 C.P.A.C.F y/o Sergio J. Soto D.N.I. a los fines de realizar desgloses, notificarse, retirar oficios, cédulas, testimonios, mandamientos y todas aquellas diligencias que hagan a la mejor prosecución del presente.

IV. PETITORIO: En razón de lo expuesto solicito:

a) Ordene el desarchivo de las presentes actuaciones,

b) Tenga presente el nuevo domicilio legal constituido como el domicilio electrónico que se consigna.

c) Se vincule el mismo con las presentes actuaciones a sus efectos,

d) Tenga presente la autorización realizada.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA

MOLINERIS, ALDO DAVID

DNI. 13.420.079

RODOLFO ROA
ABOGADO - U.B.A.
Tº 106 Fº 825 C.P.A.C.F.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número: NO-2026-52563596-APN-DGDA#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 27 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2017-08360200- -APN- (Adj. Doc. - Cumplimenta)

A: Angela Costantino (DCDYPPP#MEC),

Con Copia A: Adriana Manzoni (DCDYPPP#MEC),

De mi mayor consideración:

Se adjunta como archivo embebido la totalidad de la documentación presentada para su tramitación en el Ministerio de Economía.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.27 15:18:46 -03:00

Lucas Cifuentes
Asistente administrativo
Dirección de Gestión Documental Administrativa
Ministerio de Economía

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.05.27 15:18:47 -03:00

Buenos Aires, 12 mayo de 2026

MINISTERIO DE ECONOMÍA
27 MAY 2026
DIR. DE GESTIÓN DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DE CONSOLIDACIÓN DE DEUDA

S / D

Balcarce 186, P.B.

Referencia: EXP-2017-08360200. Ley 27.133/Declaración Jurada. Anexo VI

Teléfono: 15-56179070

Correo electrónico: hnobodeguero° yahoo.com.ar

De mi mayor consideración,

MOLINERIS, ALDO DAVID, argentino, con D.N.I. nº 13.420.079, con domicilio real en Avda. Pedro Rotter 204, Plaza Huincul, provincia de Neuquén, (CP 8318), **POR DERECHO PROPIO**, con el patrocinio letrado de **RODOLFO ROA**, abogado inscripto en la matricula al T °106, Fº 825, C.P.A.C.F, con domicilio legal en Uruguay 560 piso 10 Of. "100", (CP 1015), de esta Capital Federal, a quien corresponda ante este Ministerio digo:

I.ADJUNTA ACTA DECLARACIÓN JURADA.

Que, mediante la presente adjunto Declaración Jurada certificada, a efectos de su agregación a la actuación de referencia, y el giro de la misma al área pertinente a la firma de las autoridades que correspondan. Al mismo tiempo adjunto el Anexo VI.

II. PETICIÓN CONCRETA. En síntesis, adjunto Declaración Jurada y Anexo VI, solicitando por conducto de la Dirección de Asuntos jurídicos y/o la Secretaria Legal y administrativa la intervención necesaria para la cancelación definitiva de la indemnización ley 27.133.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

RODOLFO ROA
ABOGADO - U.B.A.
Tº 106 Fº 825 C.P.A.C.F.

MOLINERIS, ALDO DAVID

DNI 13.420.079

Dirección de Consolidación de Deuda y Programas de Propiedad Participada

MINISTERIO DE ECONOMÍA
27 MAY 2026
DIR. DE GESTION DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA

EX-2017-083602000.....- -APN-DGDA#MEC – LEYES 27.133/25.471

ACREEDOR: MOLINERIS, ALDO DAVID.....

ALDO DAVID MOLINERIS .....(nombre y apellido del acreedor) manifiesto en carácter de declaración jurada que el correo electrónico consignado a continuación corresponde al suscripto como titular del crédito referenciado, prestando conformidad, a que toda la información y/o comunicación brindada por este Ministerio y/o Caja de Valores S.A. relacionada con el presente trámite sea dirigida a dicho domicilio electrónico.

CORREO ELECTRÓNICO DEL TITULAR: admolineris@gmail.com

NOMBRE Y APELLIDO. ALDO DAVID MOLINERIS

CUIT/CUIL: 20-13420079-1

TELÉFONO: 299 6335371

FIRMA.....

ACLARACIÓN: MOLINERIS ALDO DAVID

(*) Se firma en presencia de Firma: .....

Aclaración: ELIANA ROCIO RODRIGUEZ Gerente RF 4180

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA GERENCIA 14 MAY 2026 SUC. CUTRAL-CO

(*) Certificación judicial, bancaria, policial, notarial o personal de la Dirección de Consolidación de Deuda y Programas de Propiedad Participada.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
REPÚBLICA ARGENTINA

Dirección de Consolidación de Deuda y Programas de Propiedad Participada

MINISTERIO DE ECONOMÍA
27 MAY 2026
DIR. DE GESTION DOCUMENTAL ADMINISTRATIVA

ANEXO VI

ACTA DE CESION DE DERECHOS AL ESTADO NACIONAL

Ref.: EX- 2017-08360200
ACREEDOR: MOLINERIS, ALDO DAVID

SEÑORES
MINISTERIO DE HACIENDA
Y FINANZAS PÚBLICAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 5°, inciso d) de la Ley N° 27.133, cedo al Estado Nacional los derechos que pudieran asistirme en relación con el Programa de Propiedad Participada de YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.A.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
GERENCIA
14 MAY 2026
SUC. CUTRALCO
ELIANA ROCIO RODRIGUEZ
Gerente
RF. 4180

"En el marco de la ley 27.133 y de la Resolución N° 877/2015 dejamos constancia que la firma inserta en el presente Anexo dice: MOLINERIS ALDO
DNI: 13.420.079 y fue puesta en nuestra presencia"

LUGAR Y FECHA	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	FIRMA
Cutralco 14/05/2026	Molineris Aldo David	13.420.079	x

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-79303601-APN-DCDYPPP#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 2 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2017-08360200- -APN-DMEYN#MHA MOLINERIS ALDO DAVID

A: Molineris Aldo David (B° UNO 312-Plaza Huincul(8318)-NQN),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con relación a su trámite de pago de la indemnización establecida por la Ley 27.133 a los ex agentes de Yacimientos Petrolíferos Fiscales que tramita por el expediente de la referencia.

Sobre el particular, le informo las observaciones realizadas por nuestro sector legal luego de haber revisado la documentación presentada; a saber: Deberá acompañar copia debidamente certificada de la documentación requerida en el Pto. 2.2.a. 1, 2), es decir, su desistimiento de la acción y del derecho, y resolución judicial que homologue tal decisión, en autos **"ALMENDRA, JUAN GILBERTO C/YPF S.A. Y OTRO S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" expediente N° CCF 14/2003**, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 3, con sede en esta Ciudad.-

Se le hace saber que la documentación presentada deberá estar certificada por la autoridad pertinente.

Cumplida la diligencia indicada, enviar la citada documentación por correo dirigida a la: Dirección de Consolidación de Deuda y Programa de Propiedad Participada – Mesa General de Entradas del Ministerio de Economía sita en Balcarce 186, Planta Baja, C.P. 1064, CABA; o personalmente solicitando turno desde la página https://www.argentina.gob.ar/turnos o desde la aplicación Mi Argentina haciendo click en: *Presentaciones ante Mesa de Entradas General del Ministerio de Economía* o por nuestro canal virtual TAD: https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico

Para futuras notificaciones deberá informar a nuestro mail: notificacionesdcdyppp@mecon.gov.ar **OBLIGATORIAMENTE:** *nombre y apellido, documento nacional de identidad; número de Expediente, número de contacto telefónico y domicilio electrónico.*

or lo expuesto y hasta tanto no de cumplimiento con la totalidad de lo solicitado, notifico a Ud. que se tiene por observado su requerimiento de pago, quedando suspendido el trámite de cobro de la Indemnización Ley 27.133.

vav

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.08.02 10:33:32 -03:00

Adrian Marchese
Asesor Legal
Dirección Consolidación de Deuda y Programas de Propiedad Participada
Ministerio de Economía

Signature Not Verified
Digitally signed by RODOLFO ROA
Date: 2026.05.28 15:32:41 ART